



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Comercial
Microempresa Familiar

DT103
CJO/cjo
23102019

LITUECHE, 23 OCT 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002090

CONSIDERANDO:

- ✓ La Inscripción en el registro de microempresa familiar N° 12 de fecha 09 de octubre de 2019, de doña MARIA ANGÉLICA JEREZ PALACIOS, Cédula de Identidad N° 883889588 auto calificación de la actividad económica de la microempresa familiar, y los aspectos sanitarios y ambientales, deberían mejorarse en la Microempresa Familiar
- ✓ Informe de local N° 71 de fecha 9 de octubre de 2019, favorable para microempresa familiar.
- ✓ Oficio N° 843-340 de fecha 14 de octubre de 2019, donde se solicita la acreditación de domicilio familiar, a doña MARIA ANGÉLICA JEREZ PALACIOS
- ✓ El Certificado Social de fecha 16 de octubre de 2019, que certifica visita y verificación de domicilio familiar, ubicado en Camino Alcones s/n, lote 5 sector santa Mónica Litueche

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

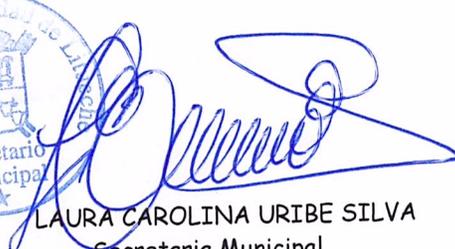
OTÓRGASE Patente Municipal Comercial bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR, a contar de la fecha a MARIA ANGÉLICA JEREZ PALACIOS, Cédula de Identidad N° 883889588 Quiosco, Almacén de comestibles envasados y bazar, en camino Alcones s/n lote 5 sector Santa Mónica Litueche,

ESTABLÉCESE que la contribuyente declaró un capital inicial de \$ 2.486.000.- (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos)

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- María Angélica Jerez Palacios
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes

